



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de octubre de 2012

VISTO:

La Nota FHCS N° 1015/2012 de la Sra. Directora del Departamento Docente de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha nota informa que por razones operativas inherentes a su agenda, el Profesor Gustavo BOMBINI no pudo estar presente el día 22/06/2012 en la Ciudad de Comodoro Rivadavia para participar como jurado de la materia Taller de Lectura y Producción de Textos de la Carrera de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que habiéndose cumplimentado los pasos administrativos se creyó oportuno no suspender dicho concurso;

Que según la reglamentación vigente en estos casos se puede resolver convocando a un profesor Regular de la Casa y con posterioridad ser ratificado por el Consejo Directivo de la Facultad;

Que a tal efecto fue convocada la Magíster Silvia Ruth BITTAR;

Que los demás miembros del jurado convocados y el postulante al concurso público, acordaron con este reemplazo;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de octubre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Ratificar la designación como miembro de jurado para el llamado a concurso público de oposición y antecedentes del cargo de Profesor para la materia Taller de Lectura y Producción de Textos de la carrera de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la **Magíster Silvia Ruth BITTAR** (DNI 11.920.267).

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 383/2012

Mmg